

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



1. ANTECEDENTES

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común, hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). ¹

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19, esta enfermedad, como el virus, eran desconocidos antes del brote ocurrido en diciembre de 2019, por ende, nos enfrentamos ante un reto de salud pública para contener sus efectos.

Ante el crecimiento progresivo de casos confirmados en nuestro país, es indispensable que todo el sector esté preparado. Al tratarse de una enfermedad fácilmente transmisible, se deben extremar las medidas de prevención y control en su práctica asistencial.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- Extremar precauciones para cuidar de la salud de las personas.
- Minimizar el impacto del ausentismo laboral en la institución educativa, mediante medidas preventivas.
- Asegurar el funcionamiento normal dentro de lo posible.
- Minimizar la propagación del virus entre los estudiantes y docentes y sus familias.
- Ajustar los procesos aplicando protocolos de bioseguridad, desinfección y autocuidado que estableceremos en este documento.

2.2. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Atención en los horarios que establezcan las autoridades nacionales, cumpliendo con todos los protocolos de protección establecidos en este documento.
- Limitar la interacción entre estudiantes y docentes.
- Limitar la interacción entre estudiantes y docentes y proveedores.
- Ejecutar los procesos de la institución educativa priorizando el cuidado del personal, clientes y proveedores.

3. ALCANCE

Aplica a toda la comunidad educativa del Centro Educativo Mi Segundo Hogar, en el retorno a clases con alternancia.

En época COVID19 no deberán ingresar personas externas a las instalaciones del Centro Educativo.

4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID- 19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Antiséptico:** producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga. La persona bajo

autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Limpieza:** es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente. Para la limpieza y desinfección con agente como el detergente que es un agente básico.
- **Mascarilla quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames,

aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- **Riesgo biológico:** El riesgo biológico o bio-riesgo consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo que plantea, sobre todo, una amenaza a la salud humana.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuo Peligroso:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS

5.1. Grupos 1: Estudiantes en casa

Niños y niñas que pueden cumplir 100% las actividades desde casa. En este grupo se incluyen a todos los estudiantes que, de acuerdo con la experiencia adquirida durante el tiempo transcurrido de la contingencia, las posibilidades tecnológicas y la organización de las actividades, pueden dar cumplimiento al 100% de sus clases con trabajo en casa.

Los estudiantes en casa continúan con trabajo en casa todo el tiempo que dure la contingencia del COVID-19 o cuando no exista riesgo de contagio.

En este grupo también serán incluidos los estudiantes que presenten enfermedades o condiciones de salud que de acuerdo con lo señalado por el Instituto Nacional de Salud, pueden verse afectados por el COVID-19, estas enfermedades son:

- ✓ **Enfermedades cardiovasculares:** Cardiopatías en tratamiento, Hipertensión arterial, Diabetes, Dislipidemias en tratamiento, Obesidad grado 2, antecedentes de infartos al miocardio, antecedentes de enfermedad cerebrovascular, trombosis venosa profunda.
- ✓ **Enfermedades que afecten el sistema inmunológico:** Infección por VIH, Cáncer activo o en remisión, Enfermedades autoinmunes (artritis reumatoidea, lupus eritematoso sistémico, espondiloartritis, esclerodermia, esclerosis sistémica, síndrome de Sjogren), personas en tratamiento con corticoides o inmunosupresores, personas en quimioterapia o radioterapia, antecedentes de trasplante.
- ✓ **Enfermedades pulmonares crónicas:** Asma, Enfisema pulmonar, Bronquitis crónica, fibrosis quística, secuelas pulmonares obstructivas, pulmón único, tuberculosis pulmonar activa o en remisión.
- ✓ **Otras enfermedades crónicas predisponentes:** Insuficiencia renal crónica, cirrosis hepática, infección por hepatitis b o c activa o en remisión, antecedentes de cirugía bariátrica, malabsorción, enfermedad de Hansen, secuelas neurológicas con afección funcional, entre otros.
- ✓ **Condiciones de salud no patológicas de riesgo:** Edad igual o mayor a 60 años o embarazo.

Todos los casos deberán ser analizados individualmente entre La Directora, las Coordinadora Académica, las Docentes y los Padres de Familia. En los casos en que se continúe con asistencia al Centro Educativo, se deberá dar cumplimiento a todas las medidas preventivas que se implementen para el trabajo presencial.

5.2. Grupo 2: Estudiantes desde el establecimiento

Estudiantes cuyas actividades o productos solo puedan ser cumplidos de forma presencial. En este grupo se incluyen a todos los que, de acuerdo con la experiencia adquirida durante el tiempo transcurrido de la contingencia, las

posibilidades tecnológicas y la organización de las actividades, no pueden dar cumplimiento a dichas actividades y productos con trabajo en casa.

Los niños y niñas pertenecientes a este grupo deberán dar cumplimiento a todas las medidas preventivas que se implementen para el trabajo presencial.

La clasificación por grupos deberá ser realizada por la Directora, Coordinadora Académica y Docentes, quienes diligenciarán la información, especificando la clasificación de cada uno, dicha información se consolidará y se utilizará para la implementación, control y seguimiento de las medidas preventivas frente al COVID19.

5.3. Grupo 3: Estudiantes que alternan en ambos modelos

Niños y Niñas cuyas funciones se pueden cumplir parcialmente con trabajo en casa. En este grupo se incluyen a todos los que, de acuerdo con la experiencia adquirida durante el tiempo transcurrido de la contingencia, las posibilidades tecnológicas y la organización del trabajo, pueden dar cumplimiento a un porcentaje significativo de sus actividades con trabajo en casa.

Los padres de familia de los niños y niñas pertenecientes al grupo 3, deberán seleccionar una frecuencia para asistir al Centro educativo teniendo en cuenta las necesidades de los padres y niños, esta frecuencia será 2 días en el Centro Educativo y 3 días de actividades en casa, y deberán ser días intercalados.

Prevía concertación entre los padres de familia y los Directivos del Centro Educativo, esta condición se mantendrá mientras dure la contingencia.

Los días que asistan al Centro Educativo, deberán dar cumplimiento a todas las medidas preventivas que se implementen para el trabajo presencial.

6. MEDIDAS GENERALES

- Toma de temperatura al ingreso a la institución educativa
- **Distancia mínima de 1 metros entre estudiantes y docentes en todo momento. (FT-SST-073) de medidas de separación será socializado a los estudiantes y docentes)**
- Minimizar el número de personas que accedan a una misma zona
- Organizar y planificar, con suficiente antelación, las actividades que deban realizarse en dichas zonas espaciándolas en el tiempo y en el espacio, en la medida de lo posible, para minimizar la concurrencia.

- Asignar zonas específicas a cada persona, de manera que este sea responsable de llevar a cabo todas las tareas o actividades en la misma área.
- Asignar horarios específicos para cada actividad.
- Dotar los baños con los insumos para el lavado de manos constante con jabón y gel antibacterial
- Se presentarán capacitaciones diarias, promoviendo medidas de prevención y de respuesta relacionadas con el COVID-19, medidas preventivas, elementos de protección personal y desinfección de dispositivos electrónicos de uso diario, medidas preventivas en el hogar 9. Conformación de comité de seguridad COVID-19 en la institución educativa. (FT-SST-077)
- Se crea flujograma de atención a posible caso de contagio COVID.
- Se crean: encuesta de condiciones de salud (FT-SST-075), formato de toma de temperatura (FTSST-074) y lista de chequeo de cumplimiento de lineamientos (FT-SST-072) y capacitaciones. 12. Programa de prevención de la propagación de virus y bacterias (PRG-SST-011)
- Se creen fichas para recepción y almacenamiento de mercancía y/o insumos.
- Publicar a la entrada de la institución educativa la adopción de medidas para prevenir y mitigar contagios por COVID-19 (INFOGRAFIAS)
- Se recomienda a todos los estudiantes y docentes, proveedores, contratistas y visitantes, al ingreso, tener activa o descargar la aplicación CORONAPP a sus dispositivos móviles, para dar mejor control a su estado de salud.
- De acuerdo con el personal activo en la institución educativa, se realizará lista de teléfonos de sus EPS para fácil acceso, este se publicará en espacio administrativo.
- Se programan jornadas de desinfección diarias.
 - ✓ Como institución presentamos las siguientes estrategias para garantizar el proceso seguro al plantel educativo:
 - ✓ Proceso de desinfección al ingresar al plantel con toma de temperatura.
 - ✓ Aforo de las aulas de 20 estudiantes, ya que las aulas son grandes y se puede mantener el distanciamiento.
 - ✓ Uso de tapabocas todo el tiempo dentro del centro educativo.
 - ✓ El descanso será en pausas activas, por momentos en las zonas verdes de la institución.
 - ✓ Tiempo de los estudiantes en el plantel de 4 a 5 horas de 6:30 am a 11:30am y de 1:00 pm a 6:00 pm primaria y preescolar 7:00 am a 11:00am y de 1:00 pm a 5:00 pm . Desinfección con aspersion y amonio cuaternario cada 2 horas

Se garantizará el aprovisionamiento suficiente de jabón líquido, papel toalla y soluciones desinfectantes en los servicios higiénicos, procesos y servicio.

Además de lo anterior, se establecerán vías de circulación interiores (dentro de la institución educativa), definiendo y señalizando los itinerarios a seguir (preferiblemente de sentido único para evitar cruces de personas) con el objeto de mantener la distancia social recomendada tanto entre aquellos que estén transitando por dichas vías como con aquellos que se encuentren situados en sus puestos de trabajo.

6.1. Medidas Generales de Prevención y Control

De manera general y de aplicación a todo el personal de la institución educativa, se implementan las siguientes medidas:

- **Se establece distanciamiento de mínimo de 1 mts entre cada empleado a todo momento.**
- Los procesos se realizarán con mínimo contacto entre las áreas, se designarán “puntos seguros” donde se realizará el empalme de procesos para minimizar el contacto entre estudiantes y docentes.
- Se debe garantizar la rotulación en espacios visibles de los protocolos de tos, estornudo y lavado de manos y otras formas de saludar, señalizaciones e infografías informativas frente al COVID y los protocolos establecidos.
- Las superficies que se tocan con frecuencia (pasamanos, pomos de puertas, entre otros), deberán ser desinfectados con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.
- Para el uso de las personas, equipar las instalaciones y servicios sanitarios con papel higiénico, agua potable, jabón para lavado de manos, alcohol glicerinado y toallas de papel para el secado de manos.
- Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectado diariamente con un desinfectante doméstico con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.

6.2. Medidas Personales

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones hidro-alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas.
- Antes de comenzar a trabajar y cada vez que se interrumpe por algún motivo, lavarse las manos.
- Luego de manipular dinero, lavarse las manos.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz, lavarse las manos □ Luego de manipular basura, lavarse las manos.

- Luego de hacer uso del baño, lavarse las manos
- Si ha estado en contacto con animales o insectos, lavarse las manos.
- Si ha utilizado productos de limpieza o relacionados, lavarse las manos.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Antes y después de manipular alimentos, lavarse las manos.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Hacer uso frecuente y racional de los dispensadores con gel antibacterial dispuestos.
- Realizar limpieza frecuente de su puesto de trabajo
- Utilizar solo los implementos de trabajo propios
- En zonas de almacenamiento, utilizar guantes desechables.
- Entregar los alimentos y recibir los pagos utilizando guantes desechables.

6.3. Medidas de Salud

Suspenda sus actividades inmediatamente y reporte a la institución educativa:

- Si presenta secreciones anormales por nariz, oídos, ojos.
- Si presenta náuseas, vómitos, diarrea, fiebre.

6.4. Medidas Colectivas

- Se informará a todo el personal sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo hincapié en las medidas higiénicas.
- Se reforzará la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión.
- Se socializará la circular emitida por el Ministerio del Trabajo a propósito del COVID-19 con todos los estudiantes y docentes.
- Se realizará charla de inducción desarrollada (puede ser la de la ARL) para enfrentar el COVID-19 a todas las personas.
- Se entregará dotación de tapabocas y guantes desechables y se capacitará sobre el uso correcto de los mismos.
- Se capacitará a los estudiantes y docentes sobre el correcto lavado clínico de manos.
- Se adoptarán las medidas de desinfección diaria a diferentes horas del día.

- Se implementó protocolo de toma seriada de temperatura corporal (al ingreso y salida de su jornada laboral) de todas las personas
- Se realizará acompañamiento y sensibilización permanente a todas las personas sobre la importancia de extremar las medidas de autocuidado tanto en el entorno laboral como en su hogar.
- Se ventilará de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de las ventanas, en los espacios cerrados.
- Dotar el personal con gel desinfectante individual.
- Se limitarán al máximo las reuniones.
- Se aplazarán los cursos de formación interna y solo se realizarán aquellos que puedan dictarse de forma virtual.
- Se debe hacer toma de temperatura diaria.
- Se tendrá garantizado el distanciamiento y bioseguridad.
- Se realizará recolección de información importante como números de contacto, información familiar y hacer monitoreo constante de las condiciones de salud.
- Se tendrá un área de recepción, transición, descargue y almacenaje de insumos para desinfección de elementos.
- Se realizará Limpieza frecuente, Ventilación natural higiene respiratoria, distancia de seguridad, uso de protección personal.
- Se tendrá controlada la entrada de visitantes/proveedores/contratistas a la oficina.
- Uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y programación de visitas.
- La compra de materiales de construcción se realizará de forma virtual o telefónica. En caso de contacto clientes uso de equipos de protección y mantener distancia de seguridad.

6.5. Medidas para las Áreas de Trabajo, Estudio y Equipos

- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo, incluyendo pisos, paredes, ventanas, divisiones, muebles y sillas.
- Implementar protocolos de limpieza y desinfección para elementos electrónicos como pantallas, teclados, teléfono, celulares y auriculares. Debe realizar al menos 2 veces al día.
- Tener el área de trabajo despejada de elementos decorativos y ajenos a la labor, por lo que se debe disponer de un sitio para que el personal guarde maletas y chaquetas.
- Las áreas comunes deben recibir limpieza y desinfección diaria al menos 2 veces al día, dependiendo de la frecuencia de uso cada zona.
- Los baños deben estar provistos de jabón líquido y toallas desechables permanentemente.
- En lo posible, mantener la ventilación natural de los espacios.

- Los puestos de trabajo deben mantener una distancia mínima de 2 metros por persona.
- Las zonas comunes y de mayor visibilidad deben estar provistas de material informativo, positivo y de fácil entendimiento para mantener el personal informado y alerta.

6.6. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES.

- Dotar de elementos de limpieza y desinfección suficientes por cada puesto de trabajo.
- Entregar los elementos de protección personal que sean necesarios para cada tipo de trabajo.
- Capacitar a todos los miembros del equipo sobre las medidas de prevención y el autocuidado, continuar con el plan de capacitación anual propuesto de manera virtual. Se crean capacitaciones: Medidas Preventivas en el Hogar, Desinfecta tus dispositivos tecnológicos, Elementos de Protección Personal, Medidas Preventivas COVID19.
- Evitar las reuniones de trabajo y grupos primarios. En lo posible planearlos de manera virtual.
- Verificar que los espacios reciban la adecuada limpieza y desinfección diariamente.
- Estar alerta ante cualquier síntoma de alarma para COVID19 en las personas.
- Estudiar y aplicar, de ser necesario, el flujograma de actuación para casos sospechosos.
- Mantener el teletrabajo en la mayor cantidad de personas posibles.
- Para recepción de visitas comerciales en la institución educativa, practique el distanciamiento social, salude sin contacto a su interlocutor, no se acerque a menos de 2 mts de distancia a otra persona, utilice en todo momento sus EPP asignados (Mascarilla, guantes, kit de desinfección personal), sea eficiente con su tiempo, trate de que su reunión sea lo más corta y concisa posible, porte su kit de desinfección personal en todo momento.
- Comparta los protocolos de Bioseguridad a quien visite la institución educativa, asegúrese que conozca como están implementando los protocolos con anticipación y que cumplan con los estándares establecidos para Proveedores o Contratistas.

6.7. Medidas para el Personal que Recibe Clientes o Proveedores.

Se adoptan y adaptan las medidas propuestas por el Ministerio de Salud en el documento *GPSG02 Lineamientos para Prevención del Contagio por Covid-19 para el Personal que realiza Actividades de Asistencia Social*, las cuales se mencionan a continuación:

- Antes de tomar de interactuar o asistir al cliente o proveedor, se deben aplicar las medidas de higiene de manos y luego colocarse los guantes. En caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado.
- Si debe interactuar con el cliente o proveedor, debe mantener la distancia social definida.
- Establezca una “zona de entrega” si debe recibir algún elemento de parte del cliente o proveedor, el cliente o proveedor deberá depositar el elemento, este será desinfectado de acuerdo con el procedimiento establecido, todo esto mientras se mantiene el distanciamiento de mínimo 1 mts con el cliente o proveedor.
- Si requiere recibir dinero en efectivo, garantice que el dinero sea depositado en bolsa plástica y lo correspondiente si es necesario devolver dinero a cambio. Se recomienda tener a la mano el monto exacto para evitar interacción.
- Al terminar el servicio retire y deseche los guantes utilizados y realice lavado de manos con agua y jabón para ponerse guantes nuevos.

6.8. Medidas para la Recepción de Proveedores (Despacho y/o Recibo de Mercancía O Insumos)

- Realizar un cronograma de recepción a los proveedores, evitando la acumulación de varios de ellos al mismo tiempo.
- Demarque una “zona segura” donde se realizará el cargue y descargue de mercancía o insumos
- La mercancía antes de ser enviada o recibida, debe ser desinfectada, en la recepción, antes de ingresarla al área de almacenamiento, utilice para esto soluciones desinfectantes destinadas para este fin específico.
- Implementar la demarcación de las zonas de recibo y entrega de mercancía o insumos, para evitar el ingreso de personal innecesario a las instalaciones.
- Los proveedores y contratistas deben contar con los elementos de protección necesarios para su labor y utilizarlos durante su permanencia en el establecimiento.
- Utilice el personal mínimo necesario en cada área de trabajo, evitando aglomeraciones y garantizando una distancia mínima entre personas.

Si el despacho de mercancía se terceriza, por lo tanto, deberá solicitarse a la institución educativa transportadora el cumplimiento de los siguientes protocolos:

- A los conductores, uso de EPP durante la visita a las instalaciones. (Guantes, Monogafas y mascarilla, de forma permanente).
- Validar el protocolo de desinfección del vehículo utilizado para la entrega

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Verifique que sus personas, y proveedores cumplan con las medidas de seguridad y porten adecuadamente los elementos de protección personal necesarios para su labor.

Los EPP de bioseguridad estudiantes y docentes se componen principalmente de los siguientes elementos: guantes, mascarillas “tapabocas” y kit de desinfección personal.

Kit de desinfección: Gel antibacterial, jabón de manos, alcohol.

Los EPP de bioseguridad serán usados en función al riesgo de la actividad que realiza el personal y serán entregados diariamente por la institución educativa según el proceso:

Tipo de Personal EPP

Operativo (Institución educativa): Mascarilla, kit de desinfección, y los demás contenidos en la matriz de EPP.

Aseo: Guantes, Mascarilla (Respirador), lentes de protección, traje anti fluidos, kit de desinfección, calzado antideslizante.

Externos Proveedores: Guantes, Monogafas, Mascarilla.

Notas:

- La institución educativa evaluará la necesidad del uso de guantes en cada proceso. El uso de los lentes de protección es exclusivo para el personal de limpieza, reparto propio y tercerizado.
- Terceras personas (público, proveedores, personal tercerizado y demás, etc.) deben cumplir con las medidas establecidas por la institución educativa.

- Ninguno de los elementos de protección personal entregados por la institución educativa puede ser usado por fuera de esta o de sus actividades laborales.
- Los elementos de protección personal son individuales e intransferibles, por lo tanto, son de uso exclusivo de cada persona.
- Las personas que realizan labores de desinfección y limpieza, deben hacer uso de los elementos de protección personal apropiados

El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento. El tipo de mascarilla estará en función al riesgo de la actividad que realiza el personal. Ver Anexo – USO Tapabocas RES666. Lo deben usar permanentemente durante el uso de medios de transporte masivos y si asisten a lugares con afluencia masiva de personas.

Si la mascarilla es reutilizable, el empleado deberá lavarla diariamente, separada de la ropa familiar.

Debe hacer el cambio de mascarillas (desechables) cada 4 horas o cuando se encuentren húmedas, rotas, con sudor u otras situaciones que lo ameriten.

Debe hacer el cambio de guantes cada 4 horas, cada vez que sea necesario y en función al riesgo de la actividad. Los guantes deben encontrarse en buen estado de conservación (sin rotura ni desgaste), limpio y desinfectado. El uso de guantes no exime el lavado de manos y aplicación de la solución desinfectante.

El personal de limpieza deberá contar con lentes de protección, mascarilla y guantes. Los lentes de protección (de uso personal) deberán desinfectarse con alcohol antes de su uso.

ANEXO 1: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

La gestión de residuos ordinarios, no sufrirá cambios. Deberá continuarse el proceso de manera habitual. Se debe disponer de un punto de acopio señalado, para la recolección por el proveedor de servicios. **SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO**, utilizar guantes al momento de recoger los residuos y llevarlos a su disposición final, realizar lavado de manos posterior a finalizar esta tarea.

OBJETIVO: Estandarizar las buenas prácticas de limpieza, desinfección, esterilización y bioseguridad en la Institución educativa, para garantizar que el personal de aseo cumpla con todos los pasos del proceso de esterilización y normas de bioseguridad.

ALCANCE: Los parámetros dados en el presente protocolo son de obligatorio cumplimiento en todos los servicios de la Institución educativa.

Las medidas que la institución educativa aplicará para este protocolo serán las siguientes:

- Identificar y clasificar los residuos o desechos generados por cada área de trabajo.
- Informar a los estudiantes y docentes las medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Los tapabocas y guantes deben ser separados en DOBLE BOLSA de color NEGRA que NO DEBE SER ABIERTA por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Los pañuelos desechables usados para el secado de manos o higiene respiratoria, y elementos de protección desechables, deben ser depositados en recipientes aparte, debidamente marcados, con tapa y accionados por pedal. Estos residuos se recogerán diariamente y se depositarán en bolsas ROJAS, que NO DEBE SER ABIERTA por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Los residuos aprovechables como papel, cartón, vidrio, plástico y metal (desocupado y seco) VAN EN BOLSA BLANCA.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar limpieza y desinfección de contenedores.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección personal al personal que realiza esta actividad.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS



La base fundamental para la adecuada gestión de los residuos es la separación en la fuente, que consiste en hacer una selección inicial de los residuos desde las fuentes generadoras. Para la correcta separación de los residuos se debe capacitar al personal y garantizar que se dispongan de los recipientes adecuados para los tipos y cantidades de residuos generados en cada una de las áreas.

La eficacia de este procedimiento depende de la participación de todo el personal y sus resultados permiten minimizar los riesgos a la salud de los colaboradores y deterioro ambiental; así como el de facilitar los procedimientos de transporte, tratamiento y disposición final.

Requerimientos:

Áreas debidamente acondicionadas para el manejo de residuos en el punto de origen. Personal debidamente capacitado en el manejo de residuos sólidos.

Aspectos para tener en cuenta:

- ✓ Identificar y clasificar el residuo para disponerlo en el recipiente correspondiente de acuerdo con la clasificación de residuos antes descrita.
- ✓ Desechar los residuos con un mínimo de manipulación, sobre todo aquellos que se clasifican como peligrosos.
- ✓ No exceder las dos terceras partes de la capacidad del recipiente destinado al almacenamiento primario.

- ✓ Dar buen uso y mantener en buenas condiciones los recipientes asignados, con el fin de evitar cualquier riesgo subsecuente.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Los residuos no peligrosos se clasifican en:

- Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.
- Inertes: Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopór, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.
- Ordinarios o comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios de la institución educativa.

RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos residuos producidos con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Los residuos peligrosos se clasifican en:

- Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico: Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Todo residuo de la institución educativa (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos) que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos generados por las actividades propias de alguna área de la institución educativa o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

- **Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos en prácticas de laboratorio que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, papel higiénico usado o pañales.
- **Anatomopatológicos:** Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven o utilicen durante prácticas en laboratorios, necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas restos de exhumaciones entre otros.
- **Cortopunzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características Cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.
- **De animales:** Son aquellos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.
- **Residuos Químicos:** Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente.

Los residuos químicos se clasifican en:

- **Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados:** Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques. Respecto a los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de estos, con el fin de garantizar que estos residuos no lleguen al mercado ilegal.
- **Residuos de Citotóxicos:** Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.
- **Metales Pesados:** Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo,

Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

- **Reactivos:** Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.
- **Contenedores Presurizados:** Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos.
- **Aceites usados:** Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas, etc.
- **Residuos Radiactivos:** Son sustancias emisoras de energía predecible y continua en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos x y neutrones. Debe entenderse que estos residuos contienen o están contaminados por radionúclidos en concentraciones o actividades superiores a los niveles de exención establecidos por la autoridad competente para el control del material radiactivo, y para los cuales no se prevé ningún uso. Esos materiales se originan en el uso de fuentes radiactivas adscritas a una práctica y se retienen con la intención de restringir las tasas de emisión a la biosfera, independientemente de su estado físico.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

El manejo apropiado de los residuos sigue un flujo de operaciones fundamentales que requiere del compromiso y participación de todo el personal de la Institución educativa, ya que el manejo de los desechos no depende únicamente de quien tiene la tarea de la disposición final, sino que la responsabilidad se inicia desde quien lo genera.

Las etapas que conforman el manejo de los residuos sólidos son las siguientes:

- **Acondicionamiento de áreas y recipientes:** El acondicionamiento es la adecuación de las áreas para que cuenten con los recipientes necesarios para depositar de manera selectiva o separada cada tipo de residuo

generado, de acuerdo con la clasificación técnica establecida en este manual.

- **Insumos Requeridos:** Recipientes o contenedores, acordes para el tipo y cantidad de residuo que se esté generando que permita almacenarlos temporalmente en el área. Personal conocedor y capacitado en la clasificación y separación de residuos que se lleva a cabo en la institución educativa.

ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE COLORES

Para hacer una eficiente disposición de los desechos es necesario adoptar una codificación de colores de acuerdo con el tipo y grado de peligrosidad del residuo que se esté manejando. La OMS (Organización Mundial de la Salud) ha normalizado un código de colores para la selección, disposición, almacenamiento y disposición final de los desechos, el cual es universalmente reconocido.

NORMAS INTERNACIONALES PARA LA ELIMINACIÓN DE BASURAS POR MEDIO DE BOLSAS DE COLORES

En el siguiente cuadro se clasifican los residuos y se determina el color de la bolsa y recipientes, con sus respectivos rótulos.

		TIPO DE RESIDUO	CONTENIDO BÁSICO	COLOR DE RECIPIENTE
CLASE DE RESIDUO	SÓLIDO NO PELIGROSOS	BIODEGRADABLES	Sobras de alimentos no contaminados Cáscaras de frutas Hojas y tallos de los árboles Grama	
		INERTES	Icopor Papel carbón	
		ORDINARIOS O COMUNES	Servilletas Empaques de papel plastificado Tierra Polvo Basura en general	

NO PELIGROSOS	RECICLABLES	Papel Cartón Botellas plásticas Botellas de vidrio Archivo Periódico Metales	
----------------------	--------------------	---	---

CLASE DE RESIDUO SÓLIDO	PELIGROSOS		
		INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO	Gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, papel higiénico usado o pañales. Tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales. Limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí.
		QUÍMICOS	Medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos. Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre. Empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno. Lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas.
		RADIATIVOS	Sustancias emisoras de energía predecible y continua en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos x y neutrones.



Identificación, tipificación, separación en la fuente y almacenamiento primario.

Requerimientos: Áreas debidamente acondicionadas para el manejo de residuos en el punto de origen. Personal debidamente capacitado en el manejo de residuos sólidos.

- ✓ **Aspectos para tener en cuenta:** Identificar y clasificar el residuo para disponerlo en el recipiente correspondiente de acuerdo con la clasificación de residuos antes descrita. Desechar los residuos con un mínimo de manipulación, sobre todo aquellos que se clasifican como peligrosos. No exceder las dos terceras partes de la capacidad del recipiente destinado al almacenamiento primario. Dar buen uso y mantener en buenas condiciones los recipientes asignados, con el fin de evitar cualquier riesgo subsecuente.

Recolección y transporte interno.

Es la actividad realizada para recolectar o acopiar los residuos generados en cada área de la institución educativa y llevarla al punto de disposición.

Requerimientos: Personal debidamente capacitado en el manejo de residuos sólidos.

- ✓ **Aspectos para tener en cuenta:** Evitar que los recipientes sobrepasen las dos terceras partes de su capacidad de llenado. Embolsar los residuos acopiados de manera adecuada para su transporte externo. En el caso de materiales orgánicos y contaminados, se deben manipular en bolsas que deben ser selladas o amarradas, eliminando el exceso del aire que queda en la envoltura, teniendo cuidado de no inhalar o exponerse a ese flujo de aire.
- ✓ El peso de los residuos embolsados debe estar acordes con la capacidad que tiene una persona para manipularlos cómodamente. La recolección se realizará con la frecuencia que demande la generación de residuos en cada área.
- ✓ El traslado al lugar de recolección externa de los residuos, se hace considerando la frecuencia de recolección de residuos por las entidades correspondientes.

Tratamiento.

Es la actividad desarrollada para inactivar y minimizar los efectos nocivos de los residuos en la salud de los colaboradores, comunidad y medio ambiente, de acuerdo con su clasificación y requisitos legales.

Requerimientos: Personal debidamente capacitado en el manejo de residuos sólidos. Gestionar estrategias de aprovechamiento de residuos a través de la reducción, reutilización y reciclaje de estos.

- ✓ **Aspectos para tener en cuenta:** Clasificar, separar y cuantificar los residuos generados. Determinar si el residuo generado se puede reutilizar, reciclar o disponer con algún tipo de aprovechamiento. Establecer acuerdos ambientales y de logística inversa con proveedores de productos que generen residuos que requieran tratamiento especial y no sea económicamente rentable la disposición directa de estos por la organización, dando cumplimiento a los requisitos legales de responsabilidad social y ambiental.

Disposición final.

La disposición final de los residuos no aprovechables que no son peligrosos y que su disposición no afecta ningún recurso por contaminación o no es perjudicial para la salud humana y preservación de los ecosistemas naturales, se hará a través del servicio de aseo especializado de la ciudad de operación de la institución educativa.

La disposición final de los residuos contaminados o peligrosos no aprovechables se gestionará con un ente especializado en gestión ambiental habilitado para la recolección y disposición final de residuos sólidos peligrosos.

PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE (Para limpiar contenedores)

El procedimiento de preparación de soluciones debe hacerse en un sitio aireado, utilizando todos los elementos de protección personal. Recuerde marcar los recipientes de almacenamiento de la solución adecuadamente e incluirla en su listado de sustancia químicas. Almacene guardando las correctas medidas de humedad y calor.

Para la correcta preparación de solución desinfectante debe aplicarse la siguiente fórmula:

Volumen Inicial: $\frac{\text{Concentración Final} \times \text{Volumen Final}}{\text{Concentración Inicial}}$

CONCENTRACIÓN (PPM)	USO	PRESENTACIÓN DEL HIPOCLORITO	CANTIDAD DE AGUA EN CC	CANTIDAD DE HIPOCLORITO EN CC
500	DESINFECCION DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS SIN CONTACTO CON PACIENTES	5%	990 CASI UN LITRO	10
			4.950 CASI 5 LITROS	50
			9.900 CASI 10 LITROS	100
			19.800 CASI 20 LITROS	200
			4.9500 CC CASI 50 LITROS	500
			99.000 CC CASI 100 LITROS	1000 = 1 LITRO

Ejemplo: Preparar 1 litro de solución de hipoclorito al 0,5%

La concentración normal de hipoclorito de uso doméstico es de 5%, esa será

la concentración inicial, entonces:

$\frac{0,5\% \times 1000\text{ml}}{5\%}$ 100 ml de desinfectante

5%

Para preparar 1 litro de solución desinfectante se necesita:
100ml de hipoclorito al 5%

Personal de aseo ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

- Mascarilla convencional o respirador si los residuos son peligrosos
- Monogafas
- Guantes de nitrilo
- Peto o bata desechable
- Respirador con filtro para procesos con químicos □ Elementos definidos en la matriz de EPP.

ANEXO 2. NORMAS DE ACTUACIÓN SI PRESENTA SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD (MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO)

Si los síntomas aparecen en el Domicilio del empleado:

Toda aquella persona que presente síntomas compatibles con la enfermedad no acudirá al centro de trabajo, lo comunicará telefónicamente a la institución educativa, mediante el encargado de recursos humanos.

Síntomas para reportar:

- Fiebre objetiva (cuantificada con termómetro)
- Dificultad respiratoria
- Tos
- Malestar general (solo si se acompaña de los síntomas anteriores)

Se pondrá en contacto con los servicios de salud para que le indiquen las medidas a tomar siguiendo las recomendaciones que le indiquen. En todo caso mantendrá informado a la institución educativa de la evolución.

Informará a la institución educativa si ha tenido contacto con otras personas, en ese caso, se seguirá el protocolo de la institución educativa y del ministerio de salud.

Si los síntomas aparecen en el Trabajo:

Si una persona se pone repentinamente enfermo estando en el trabajo, con los síntomas anteriormente descritos, debe **comunicarlo inmediatamente** a recursos humanos. Debe informar de las personas con los haya estado en contacto.

Se suspenderán todas las actividades de la institución educativa, cada empleado se separará 5 metros del otro, recursos humanos activará el protocolo de seguridad, cerrando la sede al público, avisando a las autoridades y siguiendo los lineamientos que le indiquen, se informa a la ARL.

Las actuaciones en la institución educativa deben consistir en ventilar bien el espacio en el que haya estado la persona y limpiar las superficies de trabajo con las que haya podido entrar en contacto (mesa, silla, computador, teclado, herramientas).

La limpieza debe realizarse con el detergente habitual y la desinfección con solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, que han demostrado la inactivación de los coronavirus al aplicarlos. Siempre utilizando materiales desechables.

Los residuos generados en la limpieza de la zona donde haya estado un caso sospechoso sean tratados de manera diferenciada de los residuos habituales.

Reporte a la ARL

Las personas que presenten accidente por exposición ocupacional al Covid-19 deberán realizar el reporte a su jefe inmediato y este a la ARL, en los formatos establecidos por la institución educativa.

La institución educativa deberá adoptar las medidas correspondientes según su matriz de peligros y riesgos en conjunto con el responsable de la seguridad y salud en el trabajo y el copasst.

PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE VIRUS Y BACTERIAS (PROCEDIMIENTO PRG-SST-011)

CONTAGIO Y PROPAGACIÓN

Cuando una persona infectada con covid-19 (o cualquier virus o bacteria que cause síntomas respiratorios) tose o estornuda, despiden gotas de líquido infectado que caen sobre objetos y superficies que rodean a la persona (como escritorios o teléfonos). Otras personas pueden resultar contagiadas si entran en contacto con estas superficies y posteriormente se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si se encuentran a menos de 1 metro de distancia e inhalan las gotas contaminadas que se encuentren en el aire.

Esto quiere decir que el medio de contagio es similar en todas las enfermedades respiratorias, por lo que a continuación se describirán medidas preventivas de bajo costo eficaces en la prevención del contagio y propagación de infecciones como resfriados, gripe, coronavirus y virus estomacales.

MEDIDAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN

Mantener lugares de trabajo limpios, higiénicos y ventilados.

- Las superficies y objetos que componen cada puesto de trabajo, como escritorio, teléfono, mesa, teclado, etc., deben limpiarse frecuentemente, haciendo uso de paños desechables y solución desinfectante. Adicionalmente, los espacios deben contar con ventilación adecuada en todo momento.

Promover el lavado e higienización frecuente de manos, de acuerdo con los protocolos definidos por la organización mundial de la salud (OMS), entre personas, contratistas y clientes.

- Implementar puntos de higienización de manos en lugares visibles de la institución educativa, colocando dosificadores de gel antibacterial o solución desinfectante. Se deben revisar frecuentemente para garantizar su adecuada recarga.
- Publicar carteles y notas informativas que fomenten el correcto lavado de manos
- Establecer medidas de comunicación efectivas complementarias, que tengan alcance a todas las personas y que promuevan los buenos hábitos de higiene y limpieza.
- Implementar puntos de lavado de manos que dispongan de agua limpia y jabón, a los cuales tengan acceso proveedores y contratistas.

Promover buenas prácticas de higiene respiratoria en casa y lugar de trabajo.

- Publicar carteles y notas informativas que fomenten la buena higiene respiratoria
- Realizar capacitaciones a sus estudiantes y docentes, proveedores y contratistas sobre las medidas preventivas y evaluar los conocimientos adquiridos.
- Garantizar la disponibilidad de mascarillas o pañuelos desechables en los lugares de trabajo, así como recipientes de basura con tapa para su disposición final.

Limitar al máximo reuniones presenciales entre los estudiantes y docentes, contratistas y clientes, en los sitios de trabajo y en sus hogares.

Limitar al máximo los viajes de negocios.

Mantener el distanciamiento social (al menos 2 metros) entre las personas.

Capacitar al personal sobre los síntomas de alarma frente al coronavirus.

- Quienes tengan síntomas como tos, fiebre (cuantificada con termómetro mayor a 38°C) o dificultad respiratoria deberán quedarse en casa y notificar a su superior.

Promover el teletrabajo o trabajo remoto en la mayor cantidad posible de personas.

Flexibilizar los horarios de trabajo de quienes se requieran en la compañía para evitar mayor afluencia de personas en transportes públicos y dentro de la institución educativa misma.

Elaborar un plan con medidas que deben adoptarse ante un posible caso de COVID-19 dentro de la institución educativa.

- Aislar a la persona enferma en un sitio donde no tenga contacto con otras personas.
- Si tiene síntomas respiratorios, deberá usar tapabocas y realizar lavado de manos frecuente.
- Avisar a las autoridades locales de la situación y esperar instrucciones.
- Identificar todas las personas que hayan estado en contacto con el presunto infectado e informar a las autoridades.
- Establecer medidas de prevención para la estigmatización y la discriminación en su lugar de trabajo.

Establecer un plan de actuación de emergencia y continuidad de la operación ante un posible contagio masivo o brote en la comunidad cercana.

LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS (PREVENCIÓN)

Infografías Anexas

Se proveerá de alcohol glicerinado (concentración 70%), el cual se ubicará en los lugares de servicios sanitarios (baños) y en el área administrativa.

Todas las personas vinculadas, se notifican que deben realizar lavado de manos, cada 3 horas, siguiendo las especificaciones de lavado de manos establecidas a continuación.

La higiene de manos es una iniciativa centrada principalmente en las personas de la salud, con los cuales se inició una campaña hace más de 10 años con el objetivo de disminuir el contagio de infecciones en las instituciones de salud.

Miles de personas mueren diariamente en el mundo a causa de infecciones contraídas; las manos son la principal vía de transmisión de gérmenes y enfermedades.

Varios estudios determinan que el lavado correcto de manos, frecuente y en varios momentos del día ayuda a salvar la vida de los pacientes en las instituciones de salud. Actualmente, con el estado de emergencia que vivimos, se ha encontrado que la manera más eficaz de eliminar el virus es esta fácil medida.

La limpieza de manos debe realizarse como medio habitual para desinfectar las manos, cuando estas no están visiblemente sucias, debe realizarse con un desinfectante a base de alcohol.

El lavado de manos debe hacerse con agua y jabón, siempre que estén visiblemente sucias, después de entrar al baño, antes de después de consumir

alimentos, después de hacer uso del transporte público y periódicamente durante el día; no sustituya el lavado de manos con el uso de gel desinfectante, utilice el agua y el jabón cada que le sea posible.

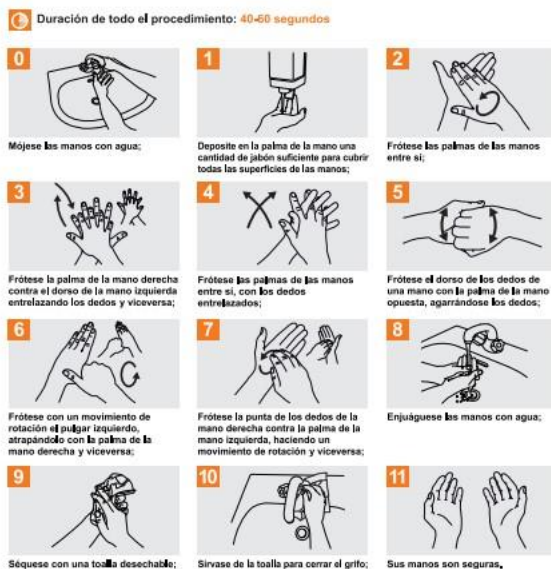
Con el fin de disminuir los costos de operación y mantener las medidas de prevención activas, se recomienda consultar la guía para la elaboración de desinfectantes de manos propuesta por la OMS [y la guía propuesta por el ministerio de salud para la elaboración de solución de alcohol para la desinfección de manos, las cuales](https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_GuiaParaLaElaboracionLocalWEB-2012.pdf?ua=1) se encuentran en las siguientes páginas web con descarga gratuita:

https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_GuiaParaLaElaboracionLocalWEB-2012.pdf?ua=1

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/MET/gmtg14-guia-lineamientos-alcoholdesinfeccion.pdf>

Desinfección de manos: Este procedimiento debe durar de 20 a 30 segundos en total.

- Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies
- Frótese las palmas de las manos entre sí
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- Una vez secas, sus manos son seguras



Lavado de manos: Este procedimiento debe durar entre 40 y 60 segundos en total.

- Mójese las manos con agua
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies
- Frótese las palmas de las manos entre sí
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- Enjuáguese las manos con agua
- Séquese con una toalla desechable
- Sírvasse de la toalla para cerrar el grifo
- Sus manos son seguras

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OBJETOS Y SUPERFICIES (PREVENCIÓN)

El procedimiento descrito a continuación, se realizará de forma diaria, al inicio de la jornada laboral y posterior al cierre de la jornada.

El polvo es el principal causante de alergias y resfriados, debido a que el aire lo mantiene circulando en el ambiente, es importante eliminarlo de manera frecuente para cuidar la salud respiratoria de los estudiantes y docentes. Este procedimiento se realizará dos veces al día, como se establece previamente.

Para realizar adecuadamente la limpieza diaria de los lugares de trabajo, se hará de la siguiente forma:

- Utilice elementos de protección personal antes de realizar el procedimiento de limpieza. (Guantes, tapabocas y gafas de seguridad de ser necesario)
- Utilice paños de limpieza desechables o asegúrese de que la tela que escoja no sea abrasiva para sus equipos y sea de fácil lavado.
- Asegúrese de mantener un inventario suficiente de soluciones desinfectantes y explicar su uso adecuado a las personas.

Es importante tener en cuenta que el virus causante de la enfermedad covid-19 tiene la capacidad de permanecer en las superficies, debido a su composición molecular. En el aire, el virus puede permanecer 3 horas, contaminación asociada a la expulsión de gotas contaminadas al toser, hablar o estornudar y que pueden alcanzar una distancia de hasta 1 metro, sobre el cobre el virus puede permanecer 4 horas, este material puede ser encontrado en las monedas, en el cartón, papel o celulosa el virus puede permanecer 1 día, pudiendo entonces infectar las personas hasta 24 horas después de haber caído sobre esta superficie, en el acero inoxidable y el plástico, el virus puede permanecer hasta 3 días, lo que quiere decir que el virus podría estar presente en griferías, menajes y bolsas.

Para realizar la adecuada desinfección de superficies, se deberán utilizar las sustancias químicas apropiadas, avaladas por los entes reguladores y debe asegurarse su adecuado uso, almacenamiento y rotulado para evitar accidentes entre las personas. Así pues, se describen a continuación algunos de los agentes desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, los cuales fueron adoptados por Colombia para los procesos de desinfección. La lista completa de sustancias y sus recomendaciones pueden consultarse en la siguiente página web:

<https://www.epa.gov/pesticideregistration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>.

- Peróxido de Hidrógeno: Superficies duras no porosas (según el laboratorio, puede aplicarse algún tipo de peróxido en superficies porosas, consulte siempre el manual de seguridad)
- Amonio cuaternario: Superficies duras no porosas
- Hipoclorito de sodio: Superficies duras no porosas
- Ácido cítrico: Superficies duras no porosas
- Amonio cuaternario + etanol: Superficies duras no porosas

La preparación de cada solución dependerá de las indicaciones dadas por el fabricante, debe consultarse el manual de uso para conocer su preparación, vida útil, almacenamiento y precauciones al contacto con humanos.

Las sustancias mencionadas tienen poder pesticida ante rotavirus, rinovirus, poliovirus, adenovirus, calicivirus felino, parvovirus canino, virus de la hepatitis A, norovirus, reovirus, entre otros, por lo que las superficies estarán limpias y desinfectadas ampliamente.

Limpieza y desinfección del puesto de trabajo

Los protocolos de limpieza que la institución educativa tenía previamente, deben continuar y en lo posible incrementar su frecuencia, para asegurar que el polvo y la suciedad sean en efecto eliminados diariamente de todos los espacios. Adicionalmente, **debe realizarse la desinfección de superficies y objetos al menos 2 veces al día.**

Los puestos de trabajo serán desinfectados por cada uno de los estudiantes y docentes antes de iniciar sus labores diarias y al finalizar la jornada laboral. Cabe aclarar que en caso de toser o estornudar sobre alguna superficie u objeto, esta debe ser desinfectada de inmediato por la persona.

Evitar dejar pañuelos o toallas usadas sobre mesas y escritorios, estos deben ser desechados posterior a su uso en un recipiente con tapa, asegurándose que esta haga un cierre completo. En caso de contar con paños de tela, estos deben lavarse con agua y jabón después de cada uso.

El procedimiento de desinfección puede realizarse por inmersión, aspersion o aplicación con paño. En caso de realizarse con paño, realizar una limpieza en zigzag, de arriba hacia abajo y sin devolver el paso. La solución no debe ser retirada y debe permitirse un contacto mínimo de 10 minutos.

Limpieza de zonas comunes

Si bien las zonas comunes deben ser de uso restringido durante el estado de emergencia, estas deben recibir la limpieza y desinfección adecuadas, dos veces al día. Los procedimientos de limpieza deberán ser utilizados de manera normal y

frecuente, inmediatamente después de ser usadas. Los pasillos y áreas de circulación deben desinfectarse al menos 3 veces al día, alternando los métodos de aspersión y aplicación con paño de las soluciones utilizadas.

Recordar mantener una adecuada ventilación de las instalaciones, mantener las ventanas abiertas con circulación de aire es clave para evitar la propagación de virus y bacterias, evitar los cambios bruscos de temperatura y disminuir en lo posible el uso de aires acondicionados.

Preparación de solución desinfectante

El procedimiento de preparación de soluciones debe hacerse en un sitio aireado, utilizando todos los elementos de protección personal. Recuerde marcar los recipientes de almacenamiento de la solución adecuadamente e incluirla en su listado de sustancia químicas. Almacene guardando las correctas medidas de humedad y calor.

Para la correcta preparación de solución desinfectante debe aplicarse la siguiente fórmula:

$$\text{Volumen Inicial: } \frac{\text{Concentración Final} \times \text{Volumen Final}}{\text{Concentración Inicial}}$$

Ejemplo: Preparar 1 litro de solución de hipoclorito al 0,5%

La concentración normal de hipoclorito de uso doméstico es de 5%, esa será la concentración inicial, entonces:

5%

$$0,5\% \times 1000\text{ml} = 100 \text{ ml de desinfectante}$$

Ejemplos de preparación de solución con hipoclorito

Para preparar 1 litro de solución desinfectante se necesita:
100ml de hipoclorito al 5%

Para la preparación de solución con alcohol al 70% se utiliza la misma fórmula, a partir de alcohol al 95%.

CONCENTRACIÓN (PPM)	USO	PRESENTACIÓN DEL HIPOCLORITO	CANTIDAD DE AGUA EN CC	CANTIDAD DE HIPOCLORITO EN CC
500	DESINFECCION DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS SIN CONTACTO CON PACIENTES	5%	990 CASI UN LITRO	10
			4.950 CASI 5 LITROS	50
			9.900 CASI 10 LITROS	100
			19.800 CASI 20 LITROS	200
			4.9500 CC CASI 50 LITROS	500
			99.000 CC CASI 100 LITROS	1000 = 1 LITRO

PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREVENCIÓN)

Las medidas aquí descritas son de obligatorio cumplimiento para el personal propio de la institución educativa, clientes, proveedores y contratistas y cualquier otra persona que requiera el ingreso a las instalaciones.

PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE INGRESO

- Establecer una fila de ingreso, garantizando una distancia mínima de 2 metros entre las personas.
- **Aprovechar dicho momento para entregar la información relevante sobre la pandemia, garantizando cobertura al 100% del personal, si existen lugares de riesgo de contagio en la institución educativa, se comunicará en este espacio.**
- **Se comunicarán los factores de riesgo individuales, en su hogar y comunidad, y se reforzará la importancia del reporte acertado de condiciones de salud y el protocolo de manejo de posible caso.**
- Realizar toma de temperatura y diligenciar la encuesta de condiciones de salud, la cual debe estar firmada por la persona.
- Indicar a las personas la implementación de la medida de lavado de manos cada 3 horas en toda la compañía, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Indicar a las personas la implementación de medidas de desinfección periódica de los puestos de trabajo y su supervisión, de acuerdo con los protocolos establecidos.

TOMA DE TEMPERATURA (MONITOREO DE SÍNTOMAS) De diaria aplicación y registro.

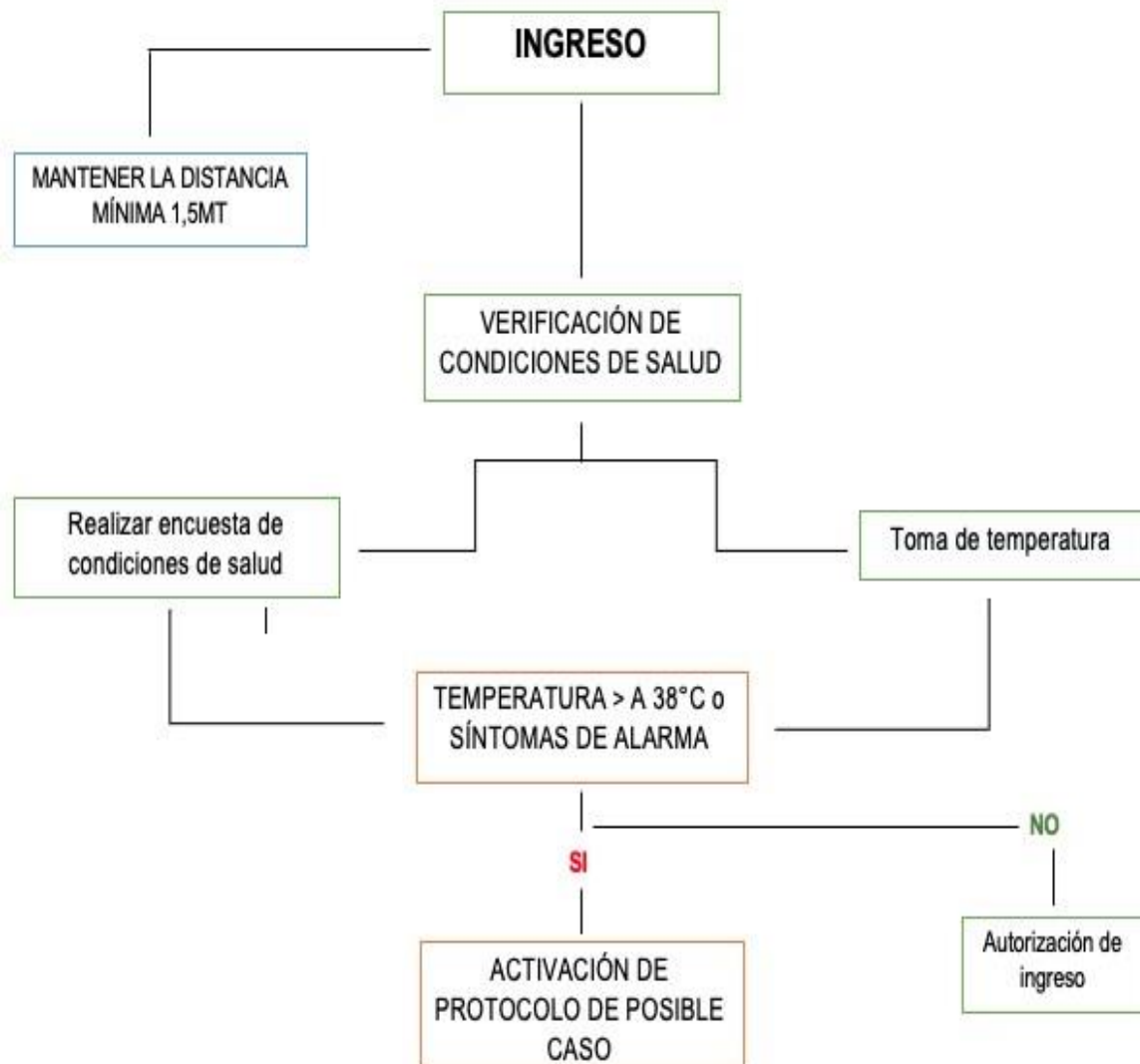
- El tamizaje de temperatura deberá ser realizado por personal capacitado en la materia.
- Se utilizará para el procedimiento un termómetro infrarrojo, ya que con este se evita el contacto directo con la persona evaluada.

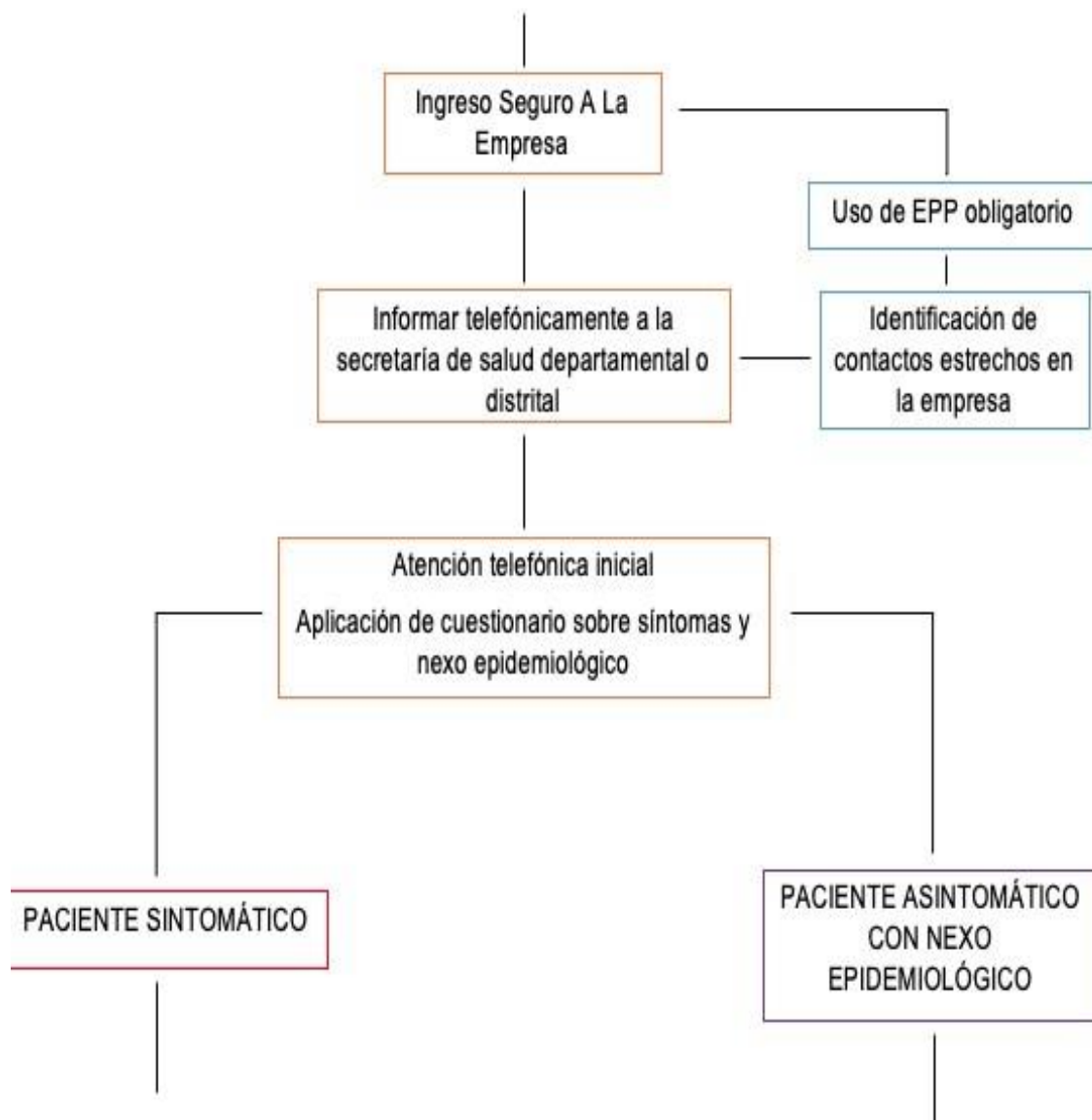
- El resultado del tamizaje no debe ser igual o mayor a 38°C, de ser así, se debe activar el protocolo de posible caso y no permitir el ingreso hasta aplicar las medidas necesarias.
- La persona que recibirá la medición debe haber reposado al menos unos minutos antes del procedimiento.
- El termómetro debe ponerse a centímetros de la frente del paciente, verificando que el láser se encuentre encendido.
- El sensor infrarrojo debe estar limpio antes de cada toma, no se debe tocar ni soplar.
- Tomar el termómetro por el mango y apuntar siempre a la cabeza.
- Pulsar el botón accionador y dejarlo presionado para encender el equipo.
- Una vez la temperatura aparezca en la pantalla, soltar el botón accionador.
- El termómetro no debe abrirse para modificaciones internas, ni debe ser sumergido en líquidos. En todo caso, validar el manual del usuario.
- Verificar que la humedad y la temperatura sean adecuados a la hora de guardar el equipo.
- En caso de que el equipo haya sido guardado en un lugar con temperaturas muy diferentes al sitio de toma de muestras, es conveniente dejar el equipo unos minutos en dicho lugar, para equilibrar las temperaturas y evitar posibles errores en la medición.
- Registrar los resultados en el formato establecido.
- El registro de temperatura, se realiza al ingreso y a la salida del turno laboral, en el formato establecido.
- El termómetro se desinfectará después de cada uso.

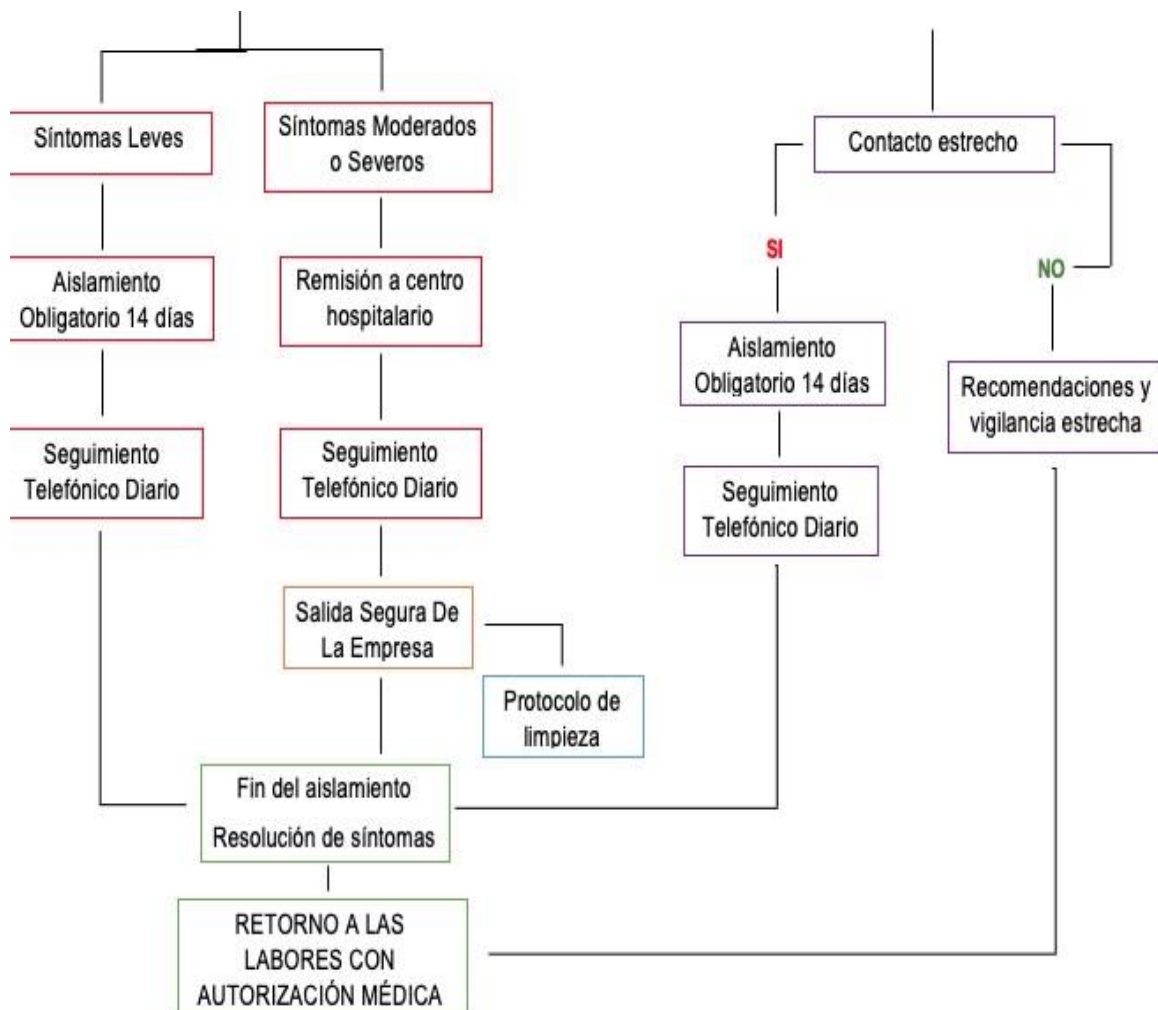
Ver anexo: Formato Toma de Temperatura FT-SST-074

Ver anexo 3: FORMATO ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD FT-SST-075

FLUJOGRAMA (POSIBLE CASO DE CONTAGIO)







SI SE PRESENTA UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES AL COVID.

- ✓ Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- ✓ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ✓ Reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- ✓ Si la persona se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como la persona, deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.

Medidas frente a la persona

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando el derecho a la intimidad y la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo), Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Esta persona puede asistir por ningún motivo a la institución educativa.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona o aparición de nuevos casos positivos.

- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la institución educativa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la institución educativa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la institución educativa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas, previo al reingreso del personal al área de producción.

Medidas frente a la institución educativa

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud e Trabajo de la institución educativa, contactando al personal responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte de la institución educativa un Comité en la institución educativa o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

Frente a los posibles contactos

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Las personas que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la institución educativa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Las personas que hayan estado en contacto directo con la persona contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir a las dependencias de la institución educativa / centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena, Siempre que se informe de la situación a

los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de personas que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

Frente a las áreas

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR DE LA VIVIENDA

- ✓ Si sales en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes
- ✓ No saludar con beso, ni de mano.
- ✓ Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas de movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes, visite aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.
- ✓ Asigne un adulto mayor para realizar las compras.
- ✓ Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

MEDIDAS PARA USUARIOS DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

- ✓ Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son, las manijas de las puertas, volantes, palanca de cambio, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo etc.
- ✓ En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo
- ✓ Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- ✓ En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (Por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- ✓ Para motocicleta y bicicleta desinfecte con regularidad el manubrio de estas
- ✓ Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros

MEDIDAS PARA USUARIOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE MASIVO

- ✓ Utilice siempre tapabocas, no lo retire en ninguna circunstancia.
- ✓ Utilice guantes de nitrilo durante los trayectos, desechándolos después de cada uso.
- ✓ Mantenga la distancia mínima de 1 metros con los demás pasajeros.
- ✓ Recuerde que como se estableció previamente, su ropa de transporte debe ser diferente a su ropa laboral, siga el procedimiento establecido.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA VIVIENDA (APLICA PARA TELETRABAJO)

- ✓ Incremente actividades de limpieza y desinfección de superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. También de pisos, paredes, puertas y ventanas, así como de fundas, sabanas y toallas.
- ✓ Limpie y desinfecte todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria: celulares, teléfonos fijos, llaves, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente (use alcohol, jabón suave o siga las recomendaciones del fabricante).
- ✓ Al limpiar y desinfectar procure seguir estos pasos: retire el polvo, lave con agua y jabón, enjuague con agua limpia, desinfecte con productos de uso doméstico, siga estos pasos también para limpiar y desinfectar todos los elementos que se encuentren en baños y cocinas
Al utilizar los desinfectantes tenga en cuenta: Lea y siga las instrucciones de dilución que se encuentren en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal, mantenga siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños, evite realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos. Consérvelos siempre en su envase original, no coma, beba, ni fume durante su manipulación y aplicación.
- ✓ Al lavar las prendas de vestir no las sacudas y deje que sequen completamente
- ✓ Limpieza de baños: cambie toallas de manos, use desechables si es posible y separe y guarde cepillos de dientes
Limpieza de cocina: cambie o lave con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectantes
- ✓ No compartan entre miembros de la familia vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas, tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros
Manejo de residuos sólidos: Clasifique los residuos generados en la vivienda
- ✓ Cumpla con los horarios de la ruta recolectora
- ✓ Defina un adulto de la familia que se encargue del depósito en las áreas establecidas **RECOMENDACIONES PARA CONTENER EL AVANCE DE**

LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR CORONAVIRUS (COVID-19)

- ✓ Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el lavado de manos.
- ✓ El contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- ✓ Se deben lavar las manos al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar, después del cambio de pañales de niño, niñas y adultos.
- ✓ **Cubrir la nariz:** Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- ✓ **No fumar:** No consumir tabaco al interior de la vivienda.
- ✓ **Limpieza y desinfección:** Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (Hongos, virus, ácaros).
- ✓ **Ventilación:** Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
- ✓ **Actividades en familia:** De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividades física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.
- ✓ **Informar:** En caso de que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio, identifique oportunamente los datos del contacto.
- ✓ Recuerde que estas recomendaciones promueven nuestro autocuidado y el de nuestro núcleo cercano, en especial a personas mayores de 65 años y personas con enfermedades de base.

SI CONVIVE CON UNA PERSONA POSITIVA PARA COVID.

Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como:

- ✓ Computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, distancia física e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

Charlas de seguridad – Capacitaciones

Se impartirán charlas de seguridad y capacitaciones que contengan los siguientes elementos:

Información general de los lugares de trabajo en donde puede haber riesgo de exposición, factores de riesgo del hogar y la comunidad, individuales, signos y síntomas la importancia de las condiciones de salud, uso adecuado de los elementos de los EPP, lavado de manos limpieza y desinfección.

- LISTADO DE CAPACITACIONES FRENTE AL COVID-19.
- Desinfección de equipos tecnológicos
- Elementos de protección personal COVID
- Medidas Preventivas frente al COVID-19
- Medidas Preventivas para estar en casa - COVID

CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Limpieza	y Periodicidad	Responsable	desinfección
-----------------	-----------------------	--------------------	---------------------

Limpieza y desinfección Diario mínimo 2 Veces <u>Mañana:</u>	VARGASTORRES	NOEMY
de puestos y áreas de al día		
trabajo, zonas comunes,	CASTAÑO PEREZ	SOR MILENA
		maquinas
herramientas		
y /o equipos		

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS (INSUMOS)

En general, los productos químicos deben almacenarse bajo condiciones mínimas de seguridad, las cuales se complementan dependiendo el tipo de riesgo propio de la sustancia almacenada. Por tanto, las condiciones descritas adelante, son marco para todos los productos, pero dependiendo del riesgo (inflamable, corrosivo, reactivo con el agua, etc.) o de la necesidad de proteger la calidad del material se deben adoptar medidas complementarias.

Las etiquetas de los productos químicos se encuentran en buen estado, ser legibles, ellas contienen información necesaria sobre el manejo seguro y almacenamiento, símbolos de peligrosidad, indicaciones sobre riesgos y consejos de seguridad.

La observación rutinaria del estado de los contenedores junto con sus etiquetas, ayuda a prevenir accidentes. Los envases deben mantenerse en perfecto estado.

Lo más aconsejable es mantener un buen control de inventarios con el fin de rotar los productos y no tenerlos almacenados por mucho tiempo.

Los envases plásticos y metálicos deben almacenarse en un lugar donde no se afecten por condiciones ambientales (sol, lluvia) o químicas (ej.: vapores de ácidos o solventes), ya que estos factores acortan su vida útil, alterando sus propiedades.

Las canecas deben colocarse dentro de diques o estibas colectoras plásticas, para contener posibles derrames y los bultos sobre estibas para facilitar el movimiento de la carga y evitar la contaminación por derrames.

Para lograr un almacenamiento con máxima seguridad, debe considerarse la opción de utilizar los gabinetes de seguridad para almacenar productos inflamables y corrosivos (como ácidos o bases). Los materiales explosivos deben ubicarse en un lugar especial para ellos (polvorín), fuera del almacén.

Sustancias altamente reactivas pueden requerir lugares apartados o temperaturas especiales (neveras). Durante la inspección rutinaria de los contenedores debe verificarse el buen sello en sus tapas, el abombamiento del recipiente (que puede ser indicio de presión interna excesiva por acumulación de vapores o formación de gases por diversas circunstancias), la limpieza del recipiente, el estado de las etiquetas y la ubicación del producto en los lugares exactos asignados para tal fin.

El sitio escogido para almacenar los productos químicos debe llenar un mínimo de requisitos para que sea óptimo.

El área de almacenamiento debe ser de acceso restringido, con aireación y luz natural pero protegido de la luz directa del sol y sus paredes deben ser secas.

El almacén debe estar bien señalizado (con mensajes de prohibición, cuidado e informativos) y el orden dentro de él es indispensable para que no ocurran accidentes.

Debe estar dotado de extintores, elegidos de acuerdo con las características de los productos que se almacenan, kits de material absorbente para atender fugas o derrames, también con ducha de emergencia y fuente lavaojos (donde existe riesgo de salpicaduras), así como de salidas de emergencia.

Las personas del almacén deben contar con elementos de protección personal, conocer el riesgo de los productos que manipulan, conocer las hojas de seguridad de los productos y saber actuar en caso de emergencia.

Para que un almacén de productos químicos se organice con seguridad deben considerarse, no solo, las normas de espacio, sino las incompatibilidades

químicas entre los productos almacenados. Este criterio es muy importante ya que reduce el riesgo de contacto entre sustancias de reacción peligrosa.

PLAN DE COMUNICACIONES

- Se generarán boletines con mensajes continuos a todas las personas que presten sus servicios en la institución educativa, sobre el autocuidado, pausas activas, importancia del lavado de las manos, distanciamiento social, entre otros sobre salud mental
- Se divulgarán las medidas contenidas en el protocolo y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID 19 en el territorio nacional o municipio donde opere la institución educativa
- Se realizará la divulgación a la población persona de los protocolos de prevención de contagio COVID -19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las entidades promotoras de salud – EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las administradoras de riesgos laborales ARL, utilizando los canales electrónicos de comunicación (correo electrónico y whatsapp) se mantendrá al personal actualizado sobre los temas relativos a la emergencia sanitaria, se enviarán comunicaciones diarias de información relevante en salud, protocolos municipales y medidas generales para la correcta prestación del servicio cuidando su salud.
- De igual manera se informará a proveedores y contratistas las medidas definidas por la institución educativa para la interacción, protocolos de bioseguridad definidos e información relevante durante la emergencia sanitaria.
- Se realizarán, utilizando canales electrónicos (video conferencia) capacitaciones al personal sobre diferentes medidas de cuidado de la salud durante la emergencia sanitaria.

Líneas de atención institución educativa

- Lina Marcela Castrillón Saldarriaga 3017303171
- José Gilberto Saldarriaga Bedoya 4715189
- Rosa Margarita Saldarriaga Bedoya 3186958807
- Email: misegundohogar09@live.com
- Comunicaciones por correo electrónico permanentes al personal.

LINEAS DE ATENCIÓN DE REQUERIRSE ATENCIÓN FRENTE AL COVID EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Si existe sospecha de contagio del personal de la institución educativa, el empleador activará este procedimiento de forma inmediata:

Notificar a la EPS del empleado del posible contagio.

Notificar a la ARL del posible contagio.

EN CUALQUIER MOMENTO, LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES PUEDEN UTILIZAR LOS CANALES ESTABLECIDOS para informar sobre cualquier eventualidad en la institución educativa, posibles síntomas, posibles contagios.

MEDIDAS DE SEPARACIÓN ENTRE PERSONAS (FT-SST-073)



Para que pueda mantenerse una distancia mínima de 2 metros entre personas, evitando el contacto directo; teniendo en cuenta las dimensiones de cada una de ellas, su ubicación y los equipos de trabajo que se requieren para la tarea. Fue contratado un profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, específicamente para determinar los espacios y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo y labores.

Deberá aplicarse la medida en espacios comunes como vestuarios, comedores, pasillos, bodegas, entre otros. En la medida de lo posible, las reuniones de más de personas deben realizarse de manera virtual y deben cancelarse actividades como desayunos o almuerzos de trabajo e integraciones sociales.

En el caso de locales comerciales con afluencia de público, se adoptarán medidas organizativas que permitan mantener la distancia social recomendada entre personas y clientes. Cabe resaltar que la limitación del aforo es indispensable, pero además deben adoptarse medidas adicionales que permitan el cumplimiento dentro del establecimiento, por ejemplo, la demarcación de áreas de espera y delimitación de espacios de tránsito.

ZONAS DE TRABAJO:

Se entiende por zonas de trabajo aquellas áreas del centro de trabajo en las que la persona permanece mientras desarrolla su actividad laboral. Cabría diferenciar las siguientes situaciones en función de las características del puesto de trabajo y las medidas organizativas que podrían adoptarse en cada caso:

Puestos de trabajo estáticos (ADMINISTRATIVOS):

Cuando el tipo de actividad que realice la persona lo permita, podrá acotarse y señalizarse el área o espacio concreto que este ocupa durante la ejecución de sus tareas.

A partir de los límites del área que se haya acotado para cada puesto de trabajo, se establecerá una distancia de 2 metros en todos los sentidos de manera que se mantenga con otras personas y/o vías de circulación desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse la persona durante la ejecución de sus tareas.

A tal efecto, podría ser necesario realizar determinados ajustes como, por ejemplo:

- Reubicación de los puestos de trabajo y/o mobiliario.
- Disminución del número de personas presentes por turno a las estrictamente necesarias.
- Mayor número de turnos, pero con menor número de personas. □
Reasignación de tareas.

Puestos de trabajo dinámicos (DOCENTES):

Cuando la actividad que realice la persona no permita acotar y señalizar un área o espacio concreto (por ejemplo: personal de limpieza, mantenimiento, almacén, etc.), porque la ejecución de sus tareas requiere continuos desplazamientos dentro de una misma zona o a distintas zonas del centro de trabajo, se valorará la adopción de medidas organizativas como las siguientes:

- Minimizar el número de personas que accedan a una misma zona al mismo tiempo.
- Organizar y planificar, con suficiente antelación, las actividades que deban realizarse en dichas zonas espaciándolas en el tiempo y en el espacio, en la medida de lo posible, para minimizar la concurrencia.
- Asignar zonas específicas a cada persona, de manera que este sea responsable de llevar a cabo todas las tareas o actividades en la misma.
- Asignar horarios específicos para cada actividad y persona.

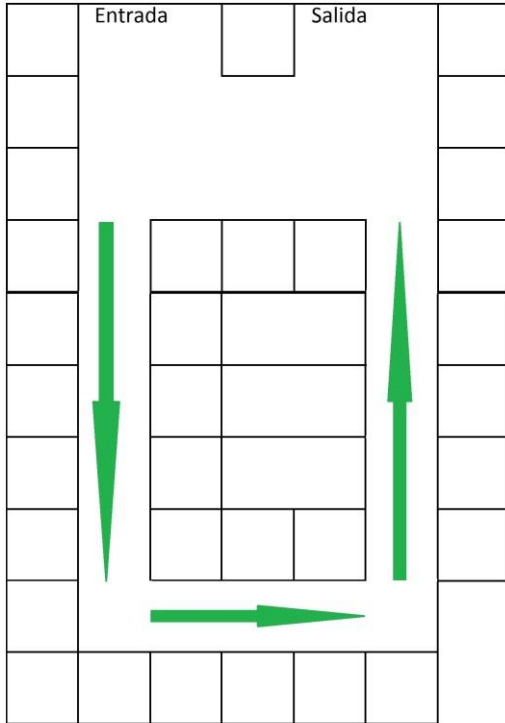
Además de lo anterior, se establecerán vías de circulación interiores (dentro de la zona de trabajo), definiendo y señalizando los itinerarios a seguir (preferiblemente de sentido único para evitar cruces de personas) con el objeto de mantener la distancia social recomendada tanto entre aquellos que estén transitando por dichas vías como con aquellos que se encuentren situados en sus puestos de trabajo.

ZONAS COMUNES:

Al igual que en las zonas de trabajo, en las zonas de uso común (aseos, vestuarios, pasillos, acceso a las instalaciones, etc.), se deberá limitar el aforo según las dimensiones de cada espacio, la ubicación del mobiliario y la previsible ubicación de las personas en dichos espacios con el fin de que pueda respetarse la distancia social recomendada. A continuación, se enumeran algunas medidas organizativas que podrían adoptarse para lograr este objetivo:

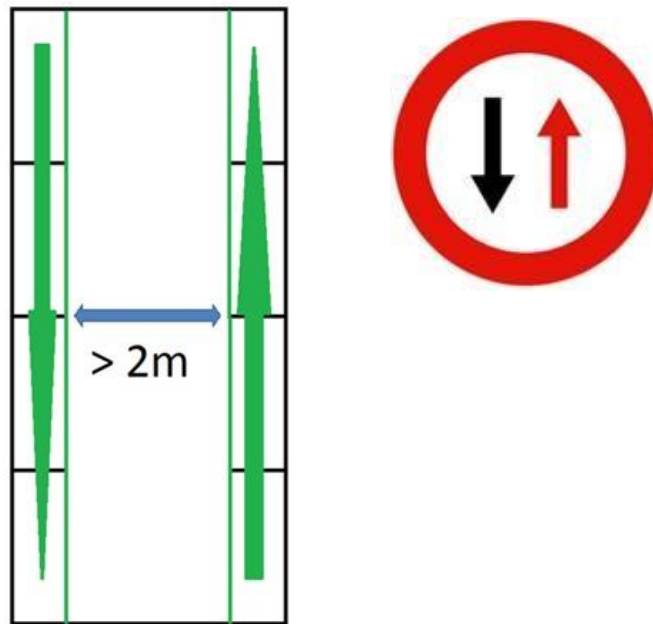
Establecer horarios de entrada y salida al centro de trabajo que permitan un acceso escalonado, reduciendo así la posible concurrencia en el propio acceso, zonas de fichaje, pasillos, escaleras, vestuarios etc. Adicionalmente, se podría señalar en el exterior las ubicaciones adecuadas en las que deberían situarse aquellos que estén esperando para acceder al centro de trabajo para

- Mantener entre ellos una distancia de seguridad de 2 metros.
- Cuando sea posible, utilizar puertas de entrada y de salida independientes y evitar cruces.
- Promover un uso escalonado de zonas comunes (comedores, áreas de descanso, vestuarios, etc.) garantizando que pueda mantenerse una distancia de seguridad de 2 metros. En el interior de estas zonas, para facilitar la identificación de la distancia de seguridad, se podrán utilizar señalizaciones.
- Cuando las dimensiones de alguna zona común sean reducidas, hacer un uso individual de dichas zonas. Para evitar que otra persona acceda a estos espacios cuando estén ocupados, podrá utilizarse una señal que le indique que hay una persona en su interior y que debe esperar a 2 metros de la puerta.
- Cuando sea posible, priorizar la utilización de las escaleras en lugar del ascensor (si aplica).
- En las vías de circulación como pasillos que puedan existir en el centro de trabajo, siempre que el ancho de esta lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad de 2 metros y señalizarlos, longitudinal y transversalmente, con pintura, cintas o pegatinas (antideslizantes y resistentes al desgaste y limpieza), elementos de balizamiento, etc.
- Si las dimensiones de la vía no permiten adoptar la medida anterior, establecer un sentido único para cada vía de circulación siempre que exista una vía para recorrer el mismo itinerario en sentido contrario.



Cuando ninguna de las medidas anteriores sea posible, se informará a las personas de la importancia de mantener las distancias de seguridad y de evitar cruces cuando utilicen dichas vías. Así, en pasillos o vías estrechas donde no pueda asegurarse la distancia de seguridad de 2 metros ni instalar los elementos de separación física que se recogen en el siguiente apartado, se pueden utilizar indicaciones para señalar qué sentido tiene preferencia, de forma tal que hasta que la persona con preferencia no haya recorrido dicho pasillo o zona, la persona que desea recorrerlo en sentido contrario tendrá que esperar (de forma similar a la norma de tráfico para puentes o zonas de vía estrecha).

En la siguiente figura, se muestra cómo podrían adoptarse las medidas organizativas propuestas en las vías de circulación que puedan existir en un centro de trabajo:



MEDIDAS DE SEPARACIÓN MEDIANTE BARRERAS FÍSICAS

Las medidas de separación mediante barreras físicas serán adoptadas siempre y cuando las medidas anteriores no sean viables o no resulten eficaces.

Los materiales utilizados para crear las barreras deberán ser resistentes a rotura por impacto, preferiblemente transparentes (para no obstaculizar la visibilidad de las personas), fáciles de limpiar y desinfectar, resistentes a materiales posiblemente corrosivos como el alcohol al 70%, hipoclorito de sodio u otros agentes limpiadores.

Se recomienda que la altura de la barrera sea de al menos 2mt, para asegurar una separación efectiva de personas en posición de pie o sentadas, al igual que disminuir la posible propagación de gotas de saliva al hablar, toser o estornudar.

De la misma manera, de ser necesario, podrán instalarse separaciones físicas en las vías de circulación, siempre y cuando las dimensiones del espacio lo permitan, delimitando pasos y discontinuidades que permitan el cambio de sentido y el acceso a estancias o instalaciones.

En la siguiente figura se observa un ejemplo de separación física, en el cual, la línea verde discontinua representa la barrera instalada en un pasillo de circulación.



Las medidas de prevención de contagio que hayan sido adoptadas por la organización deberán ser socializadas con todas las personas, contratistas y proveedores y/o quienes tengan acceso a las instalaciones de la institución educativa. De ser posible, esta información será publicada mediante señales estandarizadas en puntos estratégicos de la compañía, de fácil visibilidad y entendimiento; de no ser posible la utilización de dichas señales, deberá publicarse la información mediante carteles o notas informativas y asegurarse que todo el personal, independientemente de su forma de contratación, tenga la información clara y completa.

Se aclara que la implementación de las medidas aquí descritas no debe entorpecer las disposiciones adoptadas para el manejo de emergencias, no deben modificar ni bloquear las salidas de emergencia ni el acceso a botiquines, extintores u otros elementos de atención de emergencias y desastres. En cualquier caso, las vías de evacuación no deben verse obstruidas por ningún objeto citado en el presente documento.

FT-SST-072 LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS COVID.

		LISTA DE CHEQUEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19				Código: FT-SST-072	
						Versión: 1	
						Fecha: 17/04/2020	
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA							
Fecha					Razon Social		
Actividad Económica					Número de Trabajadores		
EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA SUPERAR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19							
Acciones a ejecutar como medidas de contingencia frente al COVID-19	Calificación (marque X)			Plan de Acción	Responsable de la acción	Fecha de implementación	Seguimiento
	Cumple totalmente	No cumple	N.A.				
¿Tiene establecido un protocolo de actuación para la contingencia del COVID-19?							
¿Realizó reunión con los líderes de proceso de la empresa para planear las acciones de prevención que implementarán?							
¿Ha entregado información a sus trabajadores sobre las medidas de prevención de contagio?							
¿Informó a los trabajadores sobre las medidas que tomará durante la contingencia?							
¿Identificó los cargos y personas que podrían realizar teletrabajo?							
¿Definió con cada trabajador "remoto", las metas de desempeño, funciones o productos que deberá ejecutar desde su casa?							
¿Notificó por escrito a cada trabajador "remoto", sobre las condiciones de su traslado a casa?							
¿Notificó por escrito el protocolo de seguridad que cada trabajador "remoto" debe seguir mientras dura la contingencia?							
¿Cada trabajador remoto, adecuó su espacio de trabajo en casa, informando sobre riesgos o necesidades especiales que presenta?							
¿La empresa a dado respuesta a las necesidades expuestas por los trabajadores remotos?							
¿Ha garantizado el abastecimiento de agua potable en las instalaciones?							
¿Las instalaciones cuentan con unidades sanitarias en cantidad suficiente y en permanente disponibilidad para el total de trabajadores?							
¿Ha dispuesto cantidad suficiente de jabon líquido, gel antibacterial y papel toalla para el lavado de manos?							
¿Ha ubicado en la puerta principal una alfombra empapada de solución de hipoclorito de sodio al 0,2% para facilitar la desinfección de los zapatos del personal que ingresa o sale de la empresa?							
¿Ha dispuesto en cantidad suficiente y diaria, solución de hipoclorito de sodio al 0,5% para realizar labores de aspersión, limpieza e higiene?							
¿Ha dispuesto para todo el personal guantes de limpieza, para que cada trabajador se encargue de la desinfección diaria de su puesto de trabajo?							
¿Al iniciar la jornada de trabajo, cada trabajador se encarga de limpiar con un paño impregnado de solución de hipoclorito de sodio al 0,5% las superficies, muebles, objetos y equipos que utilizará?							
¿Ha reforzado el seguimiento al uso de los EPP y medidas de seguridad del personal de servicios generales encargado de la limpieza de las instalaciones?							
¿La frecuencia de la limpieza de las instalaciones aumento al menos a dos veces por día?							
¿Ha prohibido el uso de las zonas comunes como el comedor?							
¿Ha tomado medidas preventivas como cancelación de reuniones presenciales o encuentros de capacitación, almuerzo en el puesto de trabajo?							
¿Ha flexibilizado los horarios de trabajo, buscando que el personal no se vea expuesto ha grandes concentraciones de personas en el transporte público?							
FIRMA RESPONSABLE		OBSERVACIONES					

FT-SST-074 FORMATO TOMA DE TEMPERATURA.

		FORMATO TOMA DE TEMPERATURA			Código: FT-SST-074
					Versión: 1
					Fecha: 18/04/2020
FECHA	HORA	NOMBRE COMPLETO	TEMPERATURA EN °C	FIRMA DE LA PERSONA	FIRMA DEL RESPONSABLE

Nota: si el resultado es mayor de 38°C, se deberá activar el protocolo de prevención y control para el COVID-19. No permita el ingreso de esta persona y notifique al encargado de SST

FT-SST-075 FORMATO ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD

	ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD	Código: FT-SST075
		Versión: 1
		Fecha: 18/04/2020

Nombre del Trabajador:

CC:

Edad:

Área de trabajo:

Jefe Inmediato:

Contacto de emergencia:

Teléfono:

ÍTEM	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Ha tenido fiebre en los últimos días? >37,5°C			
2	Ha presentado estornudos, dolor de garganta, tos, dificultad para respirar?			
3	Ha sentido disminución en la percepción de olores o alteraciones del olfato?			
4	Ha presentado fatiga, dolor en las articulaciones o malestar general?			
5	Ha viajado por fuera de la ciudad de residencia en los últimos 15 días?			
6	Ha estado en contacto con personas con sospecha o confirmación de coronavirus?			
7	Convive actualmente con otras personas? Cuántas			
8	Qué edad tienen esas personas?			
9	Hay alguna persona con síntomas gripales en su vivienda?			
10	Hay otras personas en casa que salen a la calle actualmente a laborar, mercar, reclamar medicamentos? Cuáles			
11	Sufre de alguna enfermedad? Cuáles			
12	Toma medicamentos diariamente? Cuáles			
13	Toma medidas de aseo en su vivienda al llegar del trabajo? Cuáles			
14	Para mujeres: Tiene sospecha o confirmación de embarazo?			
15	Para mujeres: Se encuentra lactando actualmente?			

FICHA PROCEDIMIENTO PARA RECEPCIÓN DE MERCANCIA O INSUMOS

Proceso	Almacenamiento	
Objetivo	Definir las medidas de bioseguridad en el proceso de almacenamiento con la finalidad de prevenir el riesgo de contagio de COVID-19.	
Equipos de bioseguridad	Productos químicos	
- EPP ✓ Guantes ✓ Mascarilla	- Soluciones Detergentes ✓ Jabón líquido ✓ Detergente en polvo	- Soluciones Desinfectantes ✓ Desinfectantes para manos (alcohol, gel, etc.). ✓ Desinfectantes para superficies inertes (alcohol, lejía, amonio cuaternario, yodo, etc.).
Descripción de las medidas de bioseguridad		
La empresa definirá una zona específica para el almacenamiento, así como al personal designado para estas funciones. Los desechos con riesgo biológico generados en esta zona, deben ser manipulados de acuerdo a lo establecido Antes de la actividad: - Lavar y desinfectar las manos. - Verificar que el personal cuente con los EPP - Asegurar que las áreas y equipos de almacenamiento se encuentren limpios y desinfectados. - Disponer en la zona de almacenamiento de dispensadores con soluciones desinfectantes para manos, superficies inertes, etc. - Habilitar un punto para desechar residuos con riesgo biológico. Durante la actividad - Utilizar adecuadamente los EPP. - Mantener el distanciamiento social de al menos un (01) metro durante la operación. - Evitar tocarse la boca, nariz y ojos. - Realizar la desinfección de las manos cada vez que sea necesario. Después de la actividad - Desinfectar las superficies que entraron en contacto con nuestras manos en las áreas y equipos de almacenamiento. - Lavar y desinfectar las manos al término de la operación.		
Riesgos		Acciones
- No contar, no usar y/o utilizar inadecuadamente los EPP. - No mantener el distanciamiento social. - No lavarse ni desinfectarse las manos. - Realizar actividades distintas a sus funciones. - Manipular y disponer inadecuadamente los desechos con riesgo biológico.		- Sensibilizar y capacitar en el uso adecuado de EPP y las recomendaciones de bioseguridad. - Evitar quedarse sin dotación de EPP. - Realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

FICHA PROCEDIMIENTO PARA ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA O INSUMOS

Proceso	Almacenamiento	
Objetivo	Definir las medidas de bioseguridad en el proceso de almacenamiento con la finalidad de prevenir el riesgo de contagio de COVID-19.	
Equipos de bioseguridad	Productos químicos	
- EPP ✓ Guantes ✓ Mascarilla	- Soluciones Detergentes ✓ Jabón líquido ✓ Detergente en polvo	- Soluciones Desinfectantes ✓ Desinfectantes para manos (alcohol, gel, etc.). ✓ Desinfectantes para superficies inertes (alcohol, lejía, amonio cuaternario, yodo, etc.).
Descripción de las medidas de bioseguridad		
La empresa definirá una zona específica para el almacenamiento, así como al personal designado para estas funciones. Los desechos con riesgo biológico generados en esta zona, deben ser manipulados de acuerdo a lo establecido Antes de la actividad: 1. Lavarse y desinfectarse las manos. 2. Verificar que el personal cuente con los EPP 3. Asegurar que las áreas y equipos de almacenamiento se encuentren limpias y desinfectadas. 4. Disponer en la zona de almacenamiento de dispensadores con soluciones desinfectantes para manos, superficies inertes, etc. 5. Habilitar un punto para desechar residuos con riesgo biológico. Durante la actividad 6. Utilizar adecuadamente los EPP. 7. Mantener el distanciamiento social de al menos un (01) metro durante la operación. 8. Evitar tocarse la boca, nariz y ojos. 9. Realizar la desinfección de las manos cada vez que sea necesario. Después de la actividad 10. Desinfectar las superficies que entraron en contacto con nuestras manos en las áreas y equipos de almacenamiento. 11. Lavarse y desinfectarse las manos al término de la operación.		
Riesgos		Acciones
- No contar, no usar y/o utilizar inadecuadamente los EPP. - No mantener el distanciamiento social. - No lavarse ni desinfectarse las manos. - Realizar actividades distintas a sus funciones. - Manipular y disponer inadecuadamente los desechos con riesgo biológico.		- Sensibilizar y capacitar en el uso adecuado de EPP y las recomendaciones de bioseguridad. - Evitar quedarse sin dotación de EPP. - Realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVECCIONALES

Resolución 666 del 24 de abril de 2020 - Anexo técnico - Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19 - Artículo 3 - Medidas de bioseguridad para los trabajadores - Punto 3.3.3

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso del tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia adentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- NO reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

SISTEGRA PREVIENE
#UNIDOSLOLOGRAREMOS
#CORONAVIRUS
WWW.SISTEGRA.COM

